

Presentación Como parte de la política educativa vigente y en respuesta a las necesidades y desafíos educativos que presenta el nivel medio superior del país, la Subsecretaría de Educación Media Superior, ha impulsado el desarrollo de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Esta Reforma ha llevado a la Dirección General de Bachillerato a actualizar sus programas de estudio, incorporando el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias en la totalidad de sus programas. Durante los años 2008 y 2009 fueron actualizados los programas de estudio de primero y segundo semestre del componente de formación básica, mismos que entrarán en operación en el Ciclo Escolar 2009-2010 entre los subsistemas coordinados por esta Dirección en la modalidad escolarizada (Centros de Estudio del Bachillerato, Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, Colegios de Bachilleres, Preparatorias Federales por Cooperación y Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas).

Como en otras ocasiones, al enfrentarnos a un nuevo enfoque educativo con características particulares, es conveniente que cada uno de los docentes conozca la estructura vigente de los programas de estudio, por ser el elemento normativo básico que regula la labor docente.

Propósito del curso Planear una sesión de clase de una asignatura, a partir del análisis de los elementos establecidos en los programas de estudio actualizados bajo el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias.

Metodología de trabajo El curso se desarrollará bajo la modalidad de seminario taller. Es por ello que se utilizarán diversas técnicas, como: exposición del instructor y de los participantes, análisis de lecturas y elaboración de productos de aprendizaje.

Específicamente, los participantes llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Lectura y análisis de textos.
- Ejercicios.
- Participaciones individuales.
- Diseño y presentación de un plan de clase de alguna asignatura en específico.

Evaluación

Con el propósito de valorar los aprendizajes de los participantes se considerarán para su evaluación las siguientes evidencias:

- a) Propuesta de plan de clase de un bloque del programa de estudios seleccionado por el participante. **(100%)**

Definición de competencias

Uno de los ejes principales de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, es la inclusión del enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias. Por tal motivo, es importante conceptualizar el término de competencias.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

Del material anexo realice la lectura DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

De manera individual conteste las siguientes preguntas.

- ¿Qué son las competencias?

- ¿Cuáles son sus características principales?

- ¿Qué implicaciones tiene la aplicación de este enfoque en el trabajo de aula?

Además de las definiciones anteriores y las conclusiones a las cuales llegaron los diferentes equipos de trabajo, es preciso considerar la definición de competencias que adopta la Reforma Integral de la Educación Media Superior, conforme al Acuerdo Secretarial 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato, en un marco de diversidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2008.

“Una **competencia** es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS”.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA RIEMS

Entre las principales características de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se encuentran:

Retos que enfrenta en este momento la Educación Media Superior:

Elevar la cobertura, la calidad y la equidad del sistema educativo actual.

Responder a las exigencias del mundo actual

Atender las características propias de la población adolescente y/o adulta que curse el nivel medio superior.

Dentro de los **principios básicos** que pretende promover la RIEMS, se encuentran:

El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato.

La pertinencia y relevancia de los planes de estudio.

El tránsito entre subsistemas y escuelas (portabilidad de la educación).

Los **ejes principales** que orientan la RIEMS son:

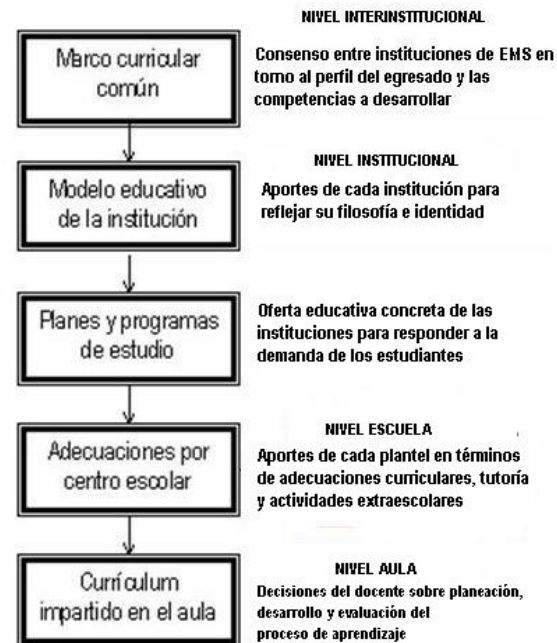
1. La existencia de un Marco Curricular Común para todas las instituciones educativas, con base en el desarrollo de competencias.

Manejo de programas de estudio del Bachillerato General

Manual del Participante

2. La definición y regulación de siete opciones educativas diversas. (Acuerdo Secretarial 445).
3. El establecimiento de mecanismos de apoyo para la operación y la gestión de la Educación Media Superior.
4. La concreción de un modelo de certificado por parte del Sistema Nacional de Bachillerato.

A continuación se presentan los **niveles de concreción** de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, cabe señalar que durante esta actividad debemos ubicarnos en el nivel de aula, el cual tiene la finalidad de llevar al salón de clase los elementos anteriormente definidos.



Tipos de competencia

- **Competencias Genéricas**
- **Competencias Disciplinarias**

El propósito de conformar un Marco Curricular Común, es entre otros, promover un solo perfil de bachiller, que pueda atender los retos y las necesidades a los cuales se enfrentará; lo anterior será posible a partir de la integración de los diferentes tipos de competencias en los planes y programas de estudio a utilizar por los docentes de toda institución educativa del tipo medio superior.

Si bien existen tres tipos diferentes de competencias: genéricas, disciplinares y profesionales, cada una con una finalidad

(básicas y extendidas)

- **Competencias Profesionales (básicas)**

específica; entre ellas comparten las características generales del enfoque educativo, al tiempo que darán solidez a la formación de los estudiantes.

Tipos de competencias definidas en el Marco Curricular Común



Entre las características principales de los diferentes tipos de competencia se encuentran:

Competencias	Características
Genéricas	Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.
	Son enunciados que integran conocimientos, habilidades y actitudes; que se constituyen desde la lógica de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber. Dan sustento a la formación de los estudiantes en el Perfil del Egresado.
Disciplinares	Básicas Son las competencias disciplinares que deben desarrollar todos los estudiantes del bachillerato. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB

Profesionales	Extendidas	Son las competencias disciplinares que dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS; no serán compartidas por todos los egresados del nivel educativo. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
		Son las que se refieren a un campo del quehacer laboral. Definen la capacidad productiva de un individuo en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de trabajo
	Básicas	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para incorporarse al mercado de trabajo

EJERCICIO (20 minutos)

INSTRUCCIONES: En el siguiente cuadro se presentan las competencias genéricas que conforman el perfil de egreso del bachiller, a partir de su experiencia indique qué competencias y/o atributos puede promover en su clase, cómo o en qué momento.

En la segunda columna marque con una X aquellas competencias o atributos que identifica puede desarrollar en clase. De una misma competencia genérica puede señalar uno o más atributos.

En la tercera columna, describa posibles acciones que puede implementar en el salón de clase para promover el desarrollo de la competencia o atributo marcado.

Competencias Genéricas y atributos	¿Cuáles puedo promover en mi clase?	¿Qué acciones puedo realizar para promover esta competencia o atributo, en clase?
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. ▪ Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. ▪ Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. 		

- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
 - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
 - Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
 - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
 - Participa en prácticas relacionadas con el arte.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
 - Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
 - Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
 - Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
 - Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
 - Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
 - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo

como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.

- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad,

región, México y el mundo.

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente

Además de las competencias genéricas y sus atributos, debemos promover en nuestras clases el desarrollo de las competencias disciplinares básicas (componente de formación básica) o extendidas (componente de formación propedéutico), sin embargo ¿existe relación entre este tipo de competencias?, ¿deben diseñarse estrategias de trabajo específicas para cada tipo de competencias?

Llevemos a cabo el siguiente ejercicio para resolver estas preguntas:

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

En el siguiente cuadro enliste al menos tres competencias genéricas o atributos que podría desarrollar en su asignatura, conforme el cuadro anterior.

Lea las competencias disciplinares básicas de bachillerato general en el Acuerdo Secretarial 444, e identifique si alguna de las competencias genéricas o atributos enlistados tiene relación alguna con las competencias disciplinares básicas de su campo de conocimiento o de un campo de conocimiento a fin a la asignatura que imparte, de ser así escríbala en la segunda columna.

En la tercera columna, escriba alguna acción a desarrollar en el aula con la cual pueda promover ambas competencias.

Competencias Genéricas o atributos

Competencias disciplinares básicas

¿Qué acciones dentro del salón de clase puedo llevar a cabo para promover el desarrollo de ambas competencias?

A manera de conclusión:

Podemos observar que las competencias genéricas y disciplinares son complementarias, ya que las competencias genéricas, en su conjunto buscan promover el desarrollo del bachiller desde su ámbito personal, social, afectivo y de desarrollo de habilidades básicas del pensamiento, las cuales conforme lo señala su definición podrán ser utilizadas a lo largo de la vida de los estudiantes.

Por otra parte, si bien las competencias disciplinares especifican los aprendizajes a desarrollar entre los estudiantes, éstos deberán observarse amparados por un conjunto de actitudes y habilidades que refieren las competencias genéricas.

Estructura de los programas de estudio.

Antes de conocer los diferentes elementos que conforman la estructura de los programas de estudio, es conveniente caracterizarlos.

Los programas de estudio son instrumentos de gestión académica, que tienen al menos a cuatro niveles de intervención para la comunidad educativa, lo anterior debido a que:

- Facilitan la institucionalización y la estandarización de una propuesta educativa.
- Son directrices de calidad educativa o estándares mínimos entre los planteles.
- Funcionan como punto de partida para el diseño de estrategias didácticas y pedagógica en el salón de clase.
- Son documentos informativos y formativos que establecen los elementos de calidad académica de cada asignatura.

A continuación se presentan las secciones que presentan los programas de estudio.

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Portada	Se muestran los datos generales de la asignatura como: nombre completo, campo de conocimiento al cual pertenece, ubicación, tiempo asignado al semestre, créditos.
Fundamentación	Presenta al docente información general de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, algunas características del enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias que dan sustento a la propuesta. Así como una descripción general de la asignatura, delimitando sus relaciones con otras asignaturas.
Competencias genéricas y disciplinares básicas	Se enuncia la totalidad de las competencias genéricas, en función de que todas las asignaturas contribuirán al logro del perfil de egreso. En el caso de las competencias disciplinares básicas, se presenta una correlación de éstas con cada asignatura, indicando el bloque de aprendizaje que contribuye al desarrollo de las competencias disciplinares básicas.
Bloques de aprendizaje	Cada programa de estudios, está organizado por un conjunto de bloques, en cada uno de ellos define un desempeño a alcanzar por parte del estudiante. Cada bloque se encuentra conformado por:
a) Unidades de competencia	Describe específicamente la habilidad a desarrollar con relación a un objeto de conocimiento específico, así como las condiciones de calidad y ámbitos de aplicación involucrados para dicho desempeño.

Manejo de programas de estudio del Bachillerato General

Manual del Participante

	Dentro de este apartado se enlistan los atributos de las competencias genéricas que pueden desarrollarse durante la unidad de competencia.
b) Saberes requeridos para el logro de las unidades de competencias	<p>Son los contenidos fundamentales para el logro de la(s) unidad(es) de competencia, los cuales se encuentran organizados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos • Habilidades • Actitudes y valores <p>Todos ellos deben interactuar de manera conjunta para el logro de la unidad de competencia.</p>
c) Indicadores de desempeño para lograr las unidades de competencia	Son criterios básicos para determinar si una unidad de competencia se lleva a cabo con idoneidad.
d) Sugerencia de evidencias de aprendizaje	Se proponen evidencias evaluables, que permitan dar cuenta del proceso de aprendizaje seguido por el estudiante en el desarrollo de la unidad de competencia establecida.
Consideraciones generales para el diseño de plan de clase	Tomando en cuenta que las propuestas educativas se materializan en la escuela y el aula, se lleva a cabo una serie de recomendaciones respecto a uso de materiales, manejo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, de cada asignatura.
Consideraciones generales para el diseño de estrategias de evaluación	Es papel que tiene la evaluación en el desarrollo de las competencias, la cual incluye una evaluación diagnóstica, formativa, auténtica y sumativa. Destacando la importancia de evaluar desempeños en contextos reales, se promueve llevar a cabo tareas relacionadas con su entorno inmediato.

A continuación analizaremos cada uno de los elementos que conforman los bloques de aprendizaje de los programas de estudio con mayor detalle.

A partir de las características comentadas, será conveniente identificar cada elemento en el programa de estudio de su asignatura.

Bloques

Los programas de estudio actualizados bajo un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, se encuentran organizados por **bloques de aprendizaje**.

Dentro de las características principales de un bloque destacan:

Son los elementos curriculares que permiten la organización de los elementos que conforman el programa de estudios, pero

sobre todo el logro de las unidades de competencia de una asignatura.

Representan un resultado específico que la persona debe demostrar en una situación real, del ámbito escolar o de su vida cotidiana.

Cada bloque tiene relativa autonomía, ya que pretende un propósito específico; a la vez que mantiene relación con otros bloques y con otros elementos de las competencias (genéricas o disciplinares).

Cada bloque cuenta con sus propios elementos de competencia (unidad de competencia, saberes requeridos, indicadores de desempeño y sugerencia de evidencias de aprendizaje) los cuales mantienen una interrelación.

En cuanto a su formato, es una oración corta que refiere a un desempeño específico en tiempo presente.

Finalmente dentro del programa se estima un tiempo promedio para desarrollarlo.

EJERCICIO (10 minutos)

INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta el nombre de las unidades del programa de estudio de Informática I, así como el nombre de los bloques de aprendizaje del programa de estudio de Informática I, actualizado en el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias.

Identifica diferencias y semejanzas y anota una conclusión al término.

Programa de estudio anterior	Programa de estudio basado en el desarrollo de competencias
<ul style="list-style-type: none"> ■ Unidad I ■ Introducción al estudio de la informática. ■ Unidad II ■ Sistema operativo y optimización de recursos. ■ Unidad III ■ Programas didácticos y programas de consulta. ■ Unidad IV ■ Procesador de textos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Bloque I ■ Opera funciones básicas de una computadora. ■ Bloque II ■ Utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación. ■ Bloque III ■ Emplea el procesador de textos. ■ Bloque IV ■ Realiza presentaciones electrónicas.
<p>Conclusiones:</p>	

Unidades de competencia

Si bien el bloque de aprendizaje define el desempeño específico a alcanzar en un tiempo (estimado) previamente determinado, cada bloque cuenta con una o más **unidades de competencia** específicas.

Cada unidad enuncia un propósito o desempeño específico a lograr por parte del estudiante en el tiempo designado; detallando los saberes involucrados, criterios de calidad mínimos y posibilidades de aplicación del aprendizaje.

La estructura gramatical que mantiene es:

Verbo de desempeño+ objeto de conocimiento + condiciones de calidad

La unidad de competencia es el elemento curricular central dentro de un programa de estudio, al referir el resultado idóneo a alcanzar o desarrollar por el estudiante, destacando el nivel de complejidad que debe mantener una competencia.

Es por ello que las unidades de competencia se convierten en el parámetro principal para el diseño de un plan de clase y definición de una estrategia de evaluación.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

De su programa de estudios seleccione una unidad de competencia y destaque los elementos que la conforman a partir de la estructura gramatical que mantiene.

Unidad de competencia		
Verbo de desempeño	Objeto de conocimiento	Condiciones de calidad

Saberes que hacen posible el logro de una unidad de competencia

Una vez que se conoce la unidad de competencia a desarrollar entre nuestros estudiante, es conveniente identificar los saberes requeridos para esa unidad de competencia.

Estos saberes incluyen: conocimientos (conocer), habilidades (saber hacer) y actitudes y valores (saber ser), y entre ellos existe una interrelación.

A continuación se muestran ciertas características generales de cada tipo de saber por separado, con la finalidad de conocerlos más

Conocimientos

Hace referencia al conocimiento declarativo factual y procedimental (hechos, datos, información, procesos, principios, teorías, clasificación).

Incluye:

- Procesos de atención, adquisición, recuperación y evaluación.
- Elementos cognitivos como nociones, conceptos, categorías, principios teóricos.

Habilidades

Implica “hacer algo” con el conocimiento, lo cual nos llevar a desarrollar habilidades cognoscitivas (analizar, sintetizar, argumentar, entre otros); así como a desempeños específicos observables (resolver, pronunciar, analizar, diferenciar, calcular).

Incluye:

- Procesos de desempeño (habilidades, destrezas, técnicas)
- Manejo de instrumentos o estrategias

Actitudes

Implica expresar los valores y las actitudes que pueden desarrollarse durante el aprendizaje, en este elemento se pueden retomar las competencias genéricas, y concretamente los atributos.

Incluye:

- Procesos de sensibilización, personalización y cooperación relacionados con el propósito del bloque

En cuanto a su estructura dentro de los programas es la siguiente:

Verbo + saber a desarrollar

El motivo por el cual los saberes inician con un verbo tiene el propósito de delimitar el alcance y pertinencia de éstos.

Los saberes enlistados tendrán la posibilidad de combinarse conforme a la estrategia didáctica sugerida.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

Elija un bloque de aprendizaje para analizar los elementos curriculares que lo conforman, el bloque seleccionado lo recuperará para las actividades siguientes.

Lea la sección de “Saberes requeridos para el logro de la unidad de competencia” y mencione por escrito las características que identifica de los saberes y posibles relaciones que existen entre ellos.

Indicadores de desempeño

Los **indicadores de desempeño** son criterios específicos que dan cuenta de ciertas condiciones de calidad a atender para el logro de la unidad de competencia establecida.

Son la descripción de un conjunto de pasos intermedios que permitirá el desarrollo de la unidad de competencia; dichos indicadores conforman el proceso de aprendizaje a seguir por el estudiante para el desarrollo de la competencia.

Es conveniente que cada indicador de desempeño establezca cualidades y características específicas.

Dan cuenta del avance del estudiante para el logro de la unidad de competencia durante el tiempo establecido.

Cada indicador debe ser evaluable con la ayuda de una o más evidencias.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

Del bloque elegido para su análisis lea los indicadores de desempeño propuestos, transcriba los tres primeros indicadores de desempeño y complete el siguiente cuadro:

Indicador de desempeño	Desempeño solicitado	Condiciones de calidad
------------------------	----------------------	------------------------

¿La totalidad de indicadores propuestos en el bloque, permitirán el logro de la unidad de competencia?

Sí _____ No _____

Justifique su respuesta:

Evidencia de aprendizaje

Las **evidencias de aprendizaje:**

- Son pruebas que dan cuenta del grado de cumplimiento e idoneidad de los indicadores de desempeño.
- Pueden ser de diferente tipo: producto, desempeño o conocimiento.
 - o Por desempeño registran las acciones realizadas durante el desarrollo de prácticas, ejercicios o demostraciones. Se relacionan con los contenidos procedimentales y actitudinales.
 - o De producto, son el resultado de acciones realizadas por el alumno, que se reflejan en informes, reportes, textos estructurados, mapas conceptuales, etc.
 - o De conocimientos permiten demostrar que el alumno comprende el sustento teórico del desempeño o producto efectuado. Consisten en información factual como nombres, fórmulas, principios, leyes, conceptos, etc., o de tipo conceptual en las que se agregan significados propios a dicha información.
- Son referentes generales para la evaluación del aprendizaje.

A partir de las evidencias de aprendizaje será posible llevar a cabo la evaluación del aprendizaje, sobre todo del cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en los indicadores de desempeño y unidad de competencia.

Cabe señalar que en el caso de las evidencias de aprendizaje definidas en los programas de estudio, estas son presentadas a nivel de sugerencia, ya que su definición dependerá de la estrategia de enseñanza seleccionada por el docente.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

De los indicadores de desempeño analizados en el ejercicio anterior, seleccione alguna evidencia de aprendizaje del programa de estudio o propuesta por usted y justifique de qué manera la evidencia seleccionada podrá dar cuenta de los criterios de calidad establecidos en el indicador.

Indicador de desempeño

Evidencia de aprendizaje

Relación existente entre ambos elementos

Planeación didáctica

Una vez que conocemos los elementos que conforman la estructura de los programas de estudio, estaremos en la posibilidad de integrar nuestro plan de clase, no sin antes tomar en cuenta los siguientes elementos:

Dentro de la labor docente, la planeación se conforma a partir de todas las pequeñas decisiones que tomamos respecto a qué hacer o qué usar, o qué no hacer o no utilizar en clase para el logro de los objetivos de aprendizaje, en este caso denominadas unidades de competencia y con ello promover el desarrollo de las competencias educativas.

Por lo tanto la planeación es una **tarea** que parte del conocimiento que tiene el maestro de sus alumnos, de los contenidos que pretende enseñar, del marco institucional y de sus propias características como docente; que busca proporcionar a los estudiantes un espacio adecuado para construir su propio conocimiento, en función de sus características personales principales que muestran los jóvenes, en nuestro caso.

La planeación didáctica o de aula es el nivel más detallado de enseñanza, de ahí que exista una descripción de los acontecimientos momento a momento, en los formatos establecidos para ello.

Se recomienda que antes de realizar desglose alguno de actividades se tenga una idea general de los siguientes aspectos:

1. Propósito o meta a alcanzar, destacando lo que los estudiantes podrán hacer o habrán alcanzado en el tiempo establecido.
2. Actividades de enseñanza y aprendizaje.
3. Materiales, medios.
4. Recursos de evaluación del desempeño.

EJERCICIO (15 minutos)

INSTRUCCIONES:

Con relación al bloque de aprendizaje seleccionado durante el análisis del programa, conteste las siguientes preguntas.

¿Cuál es el propósito del bloque?

¿Cómo lo conseguiré?

¿Cómo sabré que los estudiantes han logrado el propósito?

Los tres elementos mencionados, serán una guía permanente para el diseño de plan de clase, por tal motivo se recomienda tenerlos presentes como un ejercicio inicial.

Elementos mínimos que debe incluir un plan de clase

Resultados de aprendizaje,
Como se ha mencionado anteriormente, la organización del trabajo en aula, surge del análisis de los propósitos educativos establecidos en los programas de estudio. En este caso, a partir de los resultados de aprendizaje identificados en las unidades de competencia.

Saberes involucrados,
Para el logro del resultado de aprendizaje o unidad de competencia, es necesario identificar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores involucrados para el desarrollo de la competencia genérica, disciplinaria o profesional. Finalmente debemos recordar que en el caso de un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, los conocimientos, las habilidades y las actitudes están siendo movilizados en una situación específica.

Secuencias didácticas,
Tienen la intención de provocar y dirigir una serie de actividades para el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos, en este

caso para el logro del desarrollo de competencias.

Materiales y recursos,

Son todos aquellos medios adicionales que auxilian el proceso de aprendizaje dentro y fuera de un salón de clase, conforme a los objetivos educativos, lo anterior incluye cualquier recurso o equipo que empleamos usualmente.

Sin embargo, debemos considerar que los materiales y recursos disponibles son diferentes en cada institución/contexto, además de que requieren de un conocimiento sobre su impacto y del manejo de éstos por parte del docente.

Evaluación del aprendizaje,

- Las actividades y problemas planteados en la evaluación deben ser lo más reales posibles, y de ser posible implicar una curiosidad o reto.
- Se evalúan los desempeños en contextos reales.

Plan de clase

A partir de la información anterior, la Dirección de Coordinación Académica propone el siguiente formato para el registro y desglose de las secuencias didácticas, con el cual se busca recuperar los diferentes elementos presentados hasta el momento.

Dicho formato se integra de los siguientes apartados:

- a) Identificación, donde se presentan los datos de la institución y docente(s) que lleva (n) a cabo su planeación.
- b) Intenciones formativas, cuyo propósito es especificar las competencias genéricas y disciplinares que se emplearan durante la secuencia a diseñar.
- c) Saberes necesarios para el desarrollo de las competencias, los cuales incluyen saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- d) Actividades de aprendizaje.
- e) Recursos, a emplear en el salón de clase, disponibles en la institución, los cuales pueden ser impresos, digitales, de laboratorio, entre otros.
- f) Validación, por parte de las instancias educativas correspondientes en el plantel.

EJERCICIO FINAL

INSTRUMENTO DE REGISTRO PARA LA SECUENCIA DIDÁCTICA Plan clase (anexo en Excel)¹

¹ Aplicable para los tres componentes: básico, propedéutico y profesional.

LECTURA 1

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan diferentes definiciones de lo que son las competencias. Una vez concluida su lectura, favor de contestar las preguntas incluidas.

Competencias centrales o básicas: son las que se refieren a aquellas que se adquieren en la escuela para moverse en la vida de manera funcional; disciplina, comprensión lectora, matemáticas básicas, capacidad para planear, ejecutar y terminar algo, hablar correctamente, ser crítico y hacer juicios sobre la propia capacidad.

Competencias para la vida: es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, creencias y principios que se ponen en juego para resolver los problemas y situaciones que emergen en un momento histórico determinado, el que le toca vivir al sujeto que interactúa en el ambiente.

Una competencia: *es un conjunto de conocimientos que al ser utilizados mediante habilidades de pensamiento en distintas situaciones, generan diferentes destrezas en la resolución de los problemas de la vida y su transformación, bajo un código de valores previamente aceptados que muestra una actitud concreta frente al desempeño realizado, es una capacidad de hacer algo.* (Laura Frade)

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. (ANUIES)

Competencia: se refiere a una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber común. (COMISIÓN EUROPEA)

Las **competencias** brindan al alumno, además de las habilidades básicas, la capacidad de captar el mundo circundante, ordenar sus impresiones, comprender las relaciones entre los hechos que observa y actuar en consecuencia. Para ello se necesita, no una memorización sin sentido de asignaturas paralelas, ni siquiera la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino saberes transversales susceptibles de ser actualizados en la vida cotidiana, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas diferentes de los presentados en el aula escolar. No solo transmiten saberes y destrezas manuales, sino buscan contemplar los aspectos culturales, sociales y actitudinales que tienen que ver con la capacidad de las personas.

Las competencias se refieren a las capacidades complejas, que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana personal y social. Son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. (ANAHÍ MASTACHE)

Competencia: conjunto de capacidades que incluyen conocimientos, actitudes, habilidades, actitudes y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos. (SEP)

El concepto de competencia pone el acento en los resultados del aprendizaje, en lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y en los procedimientos que le permiten continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida. (MIGUEL ZABALZA BERAZA)

Una competencia es la capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales para realizar una actividad. Cada competencia reposa sobre una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos, motivación, valores actitudes, emociones y otros elementos sociales y comportamentales que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de manera eficaz. (OCDE).

LECTURA 2

La Reforma Integral de la Educación Media Superior *Resumen Ejecutivo*²

24 de Enero, 2008

Este documento describe, de manera esquemática, los ejes principales de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la cual está orientada a la construcción de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SNB). Adicionalmente, se incluye una descripción del proceso de implantación de la Reforma con base en distintos niveles de concreción curricular y una anotación sobre los trabajos realizados hasta la fecha.

El documento busca dar a conocer los principales aspectos de la Reforma; por su extensión, es necesariamente sintético. Se recomienda a los lectores consultar los documentos *Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* y *Competencias genéricas y el Perfil del Egresado de la educación media superior*³ para profundizar sobre estos temas relacionados a la Reforma.

Ejes de la Reforma Integral de la EMS

La Reforma Integral se desarrolla en torno a cuatro ejes: la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del SNB. A continuación se describen estos cuatro ejes con mayor detalle.

i. Marco Curricular Común con base en competencias

El MCC permite articular los programas de distintas opciones de EMS en el país. Comprende en una serie de desempeños terminales expresados como competencias genéricas, competencias disciplinares básicas, competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán los primeros dos tipos de competencias en el marco del SNB, y podrán definir el resto según sus propios objetivos.

Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS.

Como se observa en el diagrama a continuación, las **competencias genéricas** tienen tres características principales:

² Este documento resume el contenido de los documentos sobre “*Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*” y “*Competencias genéricas y el Perfil del Egresado de la educación media superior*”. Ambos textos fueron integrados por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública de México, e incluyen aportaciones de las autoridades educativas de los Estados de la República, de la Red de Bachilleratos de ANUIES, del Consejo de Especialistas de la Secretaría de Educación Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y del Instituto Politécnico Nacional, y de diversos especialistas en temas educativos.

³ Ambos documentos están disponibles en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP.

**Competencias
Genéricas**

Clave: aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.

Transversales: relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes.

Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

En el contexto del SNB, las competencias genéricas constituyen el **Perfil del Egresado**.

Las **competencias disciplinares básicas** son los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber y que todo bachiller debe adquirir. Se desarrollan en el contexto de un campo disciplinar específico y permiten un dominio más profundo de éste.

Las competencias genéricas y las disciplinares básicas están profundamente ligadas y su vinculación define el MCC.

ii. Definición y regulación de las modalidades de oferta

La EMS se oferta en distintas modalidades. La Ley define tres: escolarizada, no escolarizada y mixta. En años recientes, las últimas dos han tenido un desarrollo notable. Se les identifica como a distancia o abiertas, entre otros nombres. La inexistencia de una definición clara sobre su naturaleza ha dificultado que sean reguladas y reciban el impulso necesario para su adecuado desarrollo como opciones educativas que atienden a una población cada vez más amplia y diversa.

Por ello, la Reforma Integral contempla la definición precisa de las distintas modalidades de oferta. Esto dará elementos a las autoridades para dar reconocimiento oficial a opciones diversas y asegurar que cumplan con ciertos estándares mínimos. Entre estos estándares se encontrarán los relativos a su pertenencia al SNB; todas las modalidades de la EMS deberán asegurar que sus egresados logren el dominio de las competencias que conforman el MCC. Además, deberán alcanzar ciertos estándares mínimos y seguir ciertos procesos, según se describe en la siguiente sección. De este modo, todos los subsistemas y modalidades de la EMS tendrán una finalidad compartida y participarán de una misma identidad.

iii. Mecanismos de gestión

Los mecanismos de gestión son un componente indispensable de la Reforma Integral, ya que definen estándares y procesos comunes que hacen posible la universalidad del bachillerato y contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas. Los mecanismos se refieren a lo siguiente:

- **Formar y actualizar a la planta docente** según los objetivos compartidos de la EMS. Este es uno de los elementos de mayor importancia para que la Reforma se lleve a cabo de manera exitosa. Los docentes deben poder trabajar con base en un modelo de competencias y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje. Para ello se definirá el Perfil del Docente constituido por un conjunto de competencias.
- **Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos**, como lo son los programas de tutorías, teniendo en cuenta las características propias de la población en edad de cursar el bachillerato.
- **Definir estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y el equipamiento**. Se establecerán criterios distintos para distintas modalidades.
- **Profesionalizar la gestión**, de manera que el liderazgo en los distintos subsistemas y planteles alcance ciertos estándares y esté orientado a conducir de manera adecuada los procesos de la Reforma Integral.
- **Facilitar el tránsito entre subsistemas y escuelas**. Esto será posible a partir de la adopción de definiciones y procesos administrativos compartidos. El MCC y el Perfil del Egresado del SNB permite que no se

encuentren mayores obstáculos en este renglón.

- **Implementar un proceso de evaluación integral.** Este mecanismo es indispensable para verificar que se está trabajando con base en un enfoque en competencias, que los egresados reúnen aquellas que definen el MCC, y que se ha implementado el resto de los mecanismos de gestión.

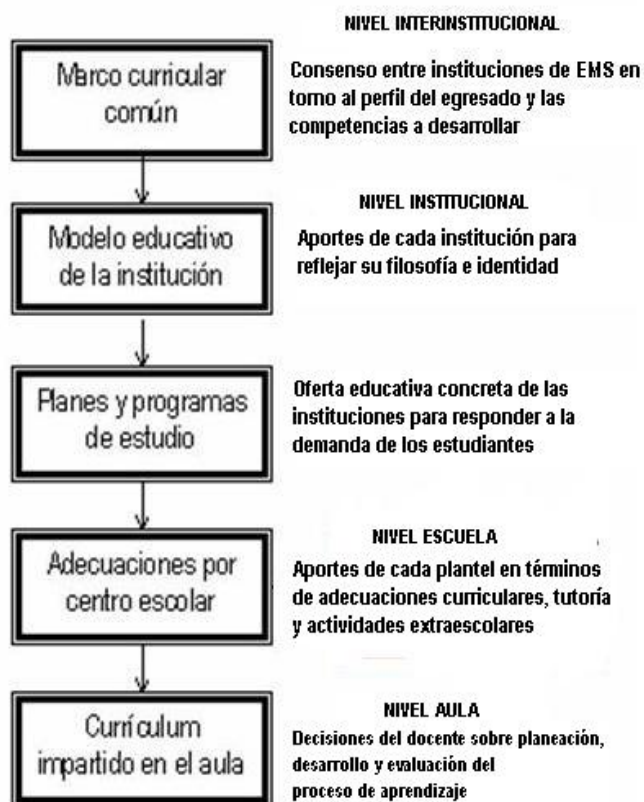
iv. *El modelo de certificado del SNB*

La certificación nacional que se otorgue en el marco del SNB, complementaria a la que emiten las instituciones, contribuirá a que la EMS alcance una mayor cohesión, en tanto que será una evidencia de la integración de sus distintos actores en un Sistema Nacional de Bachillerato. La certificación reflejará la identidad compartida del bachillerato y significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que lo otorgue: sus estudiantes habrán desarrollado los desempeños que contempla el MCC en una institución reconocida y certificada que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del nivel educativo.

Niveles de concreción curricular

La Reforma Integral se llevará a cabo en distintos niveles de concreción, con respeto a la diversidad de la EMS y con la intención de garantizar planes y programas de estudio pertinentes.

- **Nivel interinstitucional.** Mediante un proceso de participación interinstitucional, se obtendrán los componentes del MCC y se definirán los elementos que tendrán los mecanismos de gestión para implementar la Reforma Integral.
- **Nivel institucional.** Las instituciones o subsistemas trabajarán para adecuar sus planes y programas de estudio y otros elementos de su oferta a los lineamientos generales del SNB. Las instituciones podrán además definir competencias adicionales a las del MCC y estrategias congruentes con sus objetivos específicos y las necesidades de su población estudiantil.



- **Nivel escuela.** Los planteles adoptarán estrategias congruentes con sus necesidades y posibilidades para que sus alumnos desarrollen las competencias genéricas y disciplinares básicas que comprende el MCC. Se podrán complementar con contenidos que aseguren la pertinencia de los estudios.
- **Nivel aula.** Aquí es donde los maestros aplicarán estrategias docentes congruentes con el MCC y los objetivos que persigue.

Avances en los trabajos

Actualmente, los trabajos se encuentran en el primer nivel de concreción; están orientados a alcanzar un acuerdo entre instituciones, referido a los componentes del MCC y las estrategias o mecanismos de gestión para que la Reforma transite de manera exitosa.

El 15 de enero de 2008 se arribó a un consenso nacional sobre el Perfil del Egresado del SNB, el cual consiste en 11 competencias genéricas y sus respectivos principales atributos (ver Anexo). Este consenso se alcanzó tras una serie de talleres regionales y nacionales en los que participaron expertos en EMS.

Para completar el MCC, se ha dado inicio al trabajo de

construcción de las competencias disciplinares básicas. Estas serán redactadas y validadas por expertos de distintos subsistemas de la EMS y por las autoridades educativas de los Estados. El producto final será el resultado de un consenso nacional.

Además, se ha dado inicio a los trabajos para la definición del Perfil del Docente con base en competencias, lo cual permitirá avanzar en uno de los principales mecanismos de gestión de la Reforma. La formación y actualización de los maestros de las distintas modalidades y subsistemas de la EMS será la base sobre la que se lograrán los cambios propuestos; la transformación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje permitirá a los estudiantes alcanzar el perfil deseado.

En etapas posteriores de los trabajos se definirán estrategias relativas al resto de los mecanismos de gestión de la Reforma. Adicionalmente, en niveles de concreción posteriores, los subsistemas y planteles deberán avanzar en las líneas que marca la Reforma.

LECTURA COMPLEMENTARIA

ACUERDO NUMERO 447 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA QUIENES IMPARTAN EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (Publicado el Miércoles 29 de octubre de 2008 en el DIARIO OFICIAL)⁴

Capítulo I

Objeto y Definiciones

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las competencias que deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en la modalidad escolarizada impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Artículo 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

I. Acuerdo, al presente Acuerdo;

II. EMS, a la educación media superior;

III. Personal docente, al conjunto de educadores que satisfacen los requisitos a que alude el presente Acuerdo y que como promotores y agentes del proceso educativo, ejercen la docencia a través de la cátedra, la orientación, la tutoría y en general, toda actividad propia de dicho proceso;

IV. Secretaría o autoridad educativa federal, a la Secretaría de Educación Pública, y

V. Subsecretaría, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría o autoridad educativa federal.

Capítulo II

De las Competencias Docentes

Artículo 3.- Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil.

Artículo 4.- Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

⁴ El Acuerdo Secretarial 444 sufrió una modificación el pasado 26 de junio de 2009, conforme el Acuerdo Secretarial 488, el cual estipula que "las competencias (definidas en el Acuerdo Secretarial 444, las) deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en sus distintas modalidades impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato.

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.

- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.